

CAPÍTULO 1

Migraciones internacionales hacia España, 2005

Colectivo Ioé¹

La actualidad que ha adquirido la inmigración extranjera en España es indiscutible. Aún resuena el eco informativo de la mayor operación de regularización de trabajadores extranjeros finalizada en el mes de mayo pasado, cuando la cifra total de residentes irregulares (más de 1,7 millones) casi igualaba a la de los regulares (1,9 millones). Las páginas siguientes pretenden dibujar un panorama de algunas características básicas de la inmigración extranjera hacia España. Por falta de espacio, dejamos fuera cuestiones de sumo interés como la situación en los países de origen de los diferentes flujos de población o los vínculos que establecen las propias redes de los migrantes entre diversos países además de con España, o la percepción que de este fenómeno tienen los propios españoles². Nos centramos, pues, en ofrecer una panorámica de los flujos migratorios de extranjeros hacia España, complementada con la comparación de los últimos datos disponibles en los países de la OCDE.

1. España en las últimas décadas

El interés de España en llegar a ser miembro de pleno derecho de la Unión Europea (entonces Comunidad Económica Europea), a mediados de la década de los '80, tuvo entre otros el requisito de promulgar una legislación para regular la entrada de inmigrantes extranjeros. Así nació –en 1985- la primera “ley de extranjería” en nuestro país. Esta norma, y la incipiente estructura administrativa que se fue desarrollando a continuación no respondían a la existencia en aquel entonces de procesos migratorios significativos, sino a necesidades externas.

¹ Walter Actis, Carlos Pereda y Miguel Ángel de Prada. ioe@colectivoioe.org; www.colectivoioe.org

² Sobre el proceso de cambio de la percepción de los españoles sobre los inmigrantes Ver COLECTIVO IOÉ, “Ciudadanos o intrusos: la opinión pública española ante los inmigrantes”, en *Papeles de Economía* Nº 104, Madrid, 2005; sobre los aspectos tratados en este artículo y, en especial, los ámbitos laboral y educativo Ver COLECTIVO IOÉ “Inmigrantes extranjeros en España: ¿reconfigurando la sociedad? En *Panorama Social* Nº 1, Madrid, 2005, págs. 32-47.

Según las cifras oficiales, en 1985 había algo menos de 250.000 extranjeros registrados en el país; la mayor parte de ellos (59%) procedía de países de la Comunidad Europea. Diez años más tarde, en 1995, la cifra se había duplicado hasta alcanzar el medio millón de residentes; pero, además del aumento cuantitativo, se estaba produciendo un cambio en la composición de esta población: los europeos comunitarios ya eran menos de la mitad del total (47%). Por su lado, las administraciones públicas, principalmente la de rango estatal, fueron desarrollando diversas normas, estructuras administrativas y políticas para atender al nuevo hecho migratorio. Sin embargo, el acento de las actuaciones seguía puesto antes en la emigración española fuera de nuestras fronteras que en la inmigración de origen extranjero que llegaba a España. Podría decirse que las cifras aún daban sentido a dicha opción: aunque en los '70 se detuvo el flujo emigratorio y en los primeros '80 se registró el retorno de cerca de medio millón de españoles emigrados, la cifra de emigrados superaba ampliamente a la de inmigrante; a mediados de los '90, los españoles emigrados triplicaban o cuatriplicaban el número de extranjeros afincados en España. Esta foto fija no daba cuenta de las nuevas dinámicas en marcha: la emigración se había detenido hacía más de una década mientras que la inmigración se incrementaba continuamente. En todo caso, no se logró prever lo que sucedería en los años siguientes en el cambio de siglo.

Para contextualizar la magnitud y significación del nuevo proceso migratorio conviene mencionar algunos rasgos clave de la situación del país en este período:

- En cuanto a la *dinámica poblacional*, la situación se ha caracterizado por una tendencia al estancamiento y envejecimiento, que sólo en los últimos años parecen experimentar alguna variación. Entre los años 1950 y 1981 la población española se incrementó al ritmo promedio del 1% anual. En cambio, entre 1981 y 2001 la dinámica demográfica se contrajo de forma rápida: desde entonces el incremento anual medio se redujo al 0,4%. Así, en la década de los '60 y '70 la población creció por encima de los tres millones de personas, mientras que en los '80 y '90 los aumentos se situaron alrededor del millón y medio de habitantes. Es sabido que las variaciones poblacionales se deben a dos grandes rubros: el crecimiento vegetativo (diferencia entre nacimientos y defunciones) y el saldo migratorio

(diferencia entre población emigrada e inmigrada). En la mayor parte del periodo el mayor impacto se debió a un descenso continuo del crecimiento vegetativo, originado en la caída de las tasas de natalidad. En 1975 el número medio de hijos por mujer era de 2,8; desde entonces se ha producido un descenso continuo hasta alcanzar la cifra de 1,2 hijos en 1994, fecha a partir de la cual se ha mantenido casi sin variaciones. Por su parte, la tasa bruta de natalidad (número de nacidos por cada 1.000 habitantes) se redujo a la mitad entre 1975 y 1995 (de 18,8 a 9,3) y sólo ha registrado una ligera recuperación entre 1996 y 2001. En síntesis, a mediados de los '90 la población española crecía por debajo del nivel de reemplazo generacional (establecido en 2,1 hijos por mujer), circunstancia que, unida a la prolongación de la esperanza de vida, produjo un continuo envejecimiento de la población (los mayores de 65 años eran el 13,8% en 1991 y el 17% en 2001).

- Por su parte, *la situación económica* durante el periodo comprendido entre 1995 y 2004 se caracterizó por un significativo crecimiento: en esta década el Producto Interior Bruto aumentó un 33% en términos reales, con un incremento anual medio de 3,3%. Este indicador, puramente “económico”, adquiere mayor significación si lo ponemos en relación con la población del país: el PIB per cápita experimentó un aumento mucho mayor (6,4% de incremento medio anual), debido a la débil dinámica demográfica. Este crecimiento, mayor que el experimentado por la media de la Unión Europea, facilitó un acercamiento del persistente diferencial negativo que separa a España de los países europeos más prósperos. A finales de 2003, el PIB per cápita expresado en paridad de poder adquisitivo (adjudicando el valor 100 a la media de la UE-25) se situó casi en la media comunitaria (97,6), cifra que fue superada en siete comunidades autónomas (Madrid, Navarra, País Vasco, Baleares, Cataluña, La Rioja y Aragón). Desde el punto de vista del empleo, durante el mismo periodo se produjo un notable incremento: las personas ocupadas pasaron de 12 a 15,9 millones, lo que supone un crecimiento del 49%.

Por tanto, la última década –la del despegue de la inmigración- ha sido un período de expansión económica y de aumento de las oportunidades de empleo, en un contexto de baja natalidad y de envejecimiento poblacional. Aunque esta caracterización genérica encuentra importantes matices, en función de las diferencias territoriales o sociales, es de utilidad para contextualizar el reciente proceso migratorio.

2. El despegue y consolidación de los flujos de inmigración. Repercusión de la política migratoria.

No siempre es fácil asignar un sentido claro y preciso a las diversas palabras que se utilizan para referirse al hecho migratorio. Por eso y para aclarar los términos que utilizamos en la tabla 1, vamos a explicitar su contenido:

- El concepto *inmigración* se refiere a la población que ha llegado a España procedente de otros países: se trata de una condición social. En cambio, el hecho de ser *extranjero* o español es una cuestión de índole administrativo-jurídico: se puede ser español habiendo nacido en otro país (y se es inmigrante al radicarse en España) o extranjero nacido en España (sin haber emigrado nunca). Los registros estadísticos oficiales no siempre permiten matizar estas cuestiones, y obligan a veces a considerar –de forma abusiva- como sinónimos ambos términos (con frecuencia se nos ofrece información respecto a los “extranjeros”, excluyendo a quienes han adoptado la nacionalidad española tras emigrar, e incluyendo a los hijos de inmigrantes que han nacido en este país y no acceden a la nacionalidad). Las cifras de la Tabla 1 intentan recoger, y aclarar, la complejidad de la cuestión.
- El volumen de población total nos sirve de referencia para valorar la magnitud relativa de la inmigración. El concepto “inmigrados” es nuestra forma de designar a los residentes en España (empadronados o censados) nacidos en otro país. Los “extranjeros”, en cambio, son todos aquellos que poseen una nacionalidad distinta a la española, independientemente de cuál sea su experiencia migratoria. Las cifras de “nacionalizados” son la simple diferencia entre “inmigrados” y “extranjeros” (todos los que nacieron en otro país y no son extranjeros). En cambio, la categoría

de “residentes” se refiere a los extranjeros que se encuentran en situación regular (con permiso de residencia o similar). La columna de “irregulares” contiene la cifra de extranjeros que carecen de permiso de residencia.

Tabla 1. Población total, inmigrante y extranjera (1971-2005)

Año	Pobl. Total	Inmigrados	Extranjeros	Nacionalizados	Residentes	Irregulares
1971	34.117.623	365.376	183.195	182.181	148.400	34.795
1981	37.723.299	625.907	233.082	392.825	183.422	49.660
1991	38.846.823	840.594	350.062	490.532	278.696	71.366
1997	39.852.651	s/d.	637.085	544.000*	609.813	27.272
2000	41.116.842	1.969.270	1.370.667	598.603	895.720	474.947
2001	41.837.894	2.594.052	1.977.944	616.108	1.109.060	868.884
2002	42.717.064	3.302.440	2.664.168	638.272	1.324.001	1.340.167
2003	43.197.684	3.693.806	3.034.326	659.480	1.647.011	1.387.315
2004	43.975.375	4.355.300	3.691.547	663.753	1.977.291	1.714.256

Fuente: elaboración propia en base a INE (Censos de Población y Padrón Municipal), Ministerio del Interior (Residentes extranjeros) e Izquierdo y López de Lera, 2003.

Las cifras de residentes corresponden a 31/12 de cada año, las de los padrones municipales a 1-1; debido a ello hemos consignado los datos del Padrón de 1998 (enero) en 1997 (diciembre) y así sucesivamente. (*) Estimación.

Si observamos la tabla 1, entre 1971 y 1991 el volumen de *inmigrados* pasó de representar el 1,1% al 2,2% de la población total. Sin embargo, los *extranjeros* fueron apenas la mitad de ese flujo. En otras palabras: en esos veinte años aumentaron muy rápidamente los *nacionalizados*, debido a un doble proceso: por un lado, el “retorno” de hijos de emigrantes españoles nacidos en el extranjero; por otro, la adquisición de nacionalidad de inmigrantes una vez cumplido el periodo de residencia requerido por las leyes. Es interesante señalar, siguiendo a Izquierdo y López de Lera (1), que a lo largo de esas dos décadas el porcentaje de “irregulares” (extranjeros sin permiso de residencia) se mantuvo en torno al 20%; agregando, por nuestra parte, que la “alarma social” respecto al incremento de inmigración irregular se produjo sólo a partir de la aplicación de la primera “ley de extranjería” y se centraba únicamente en los extranjeros de cierta procedencia (extra comunitarios, preferentemente africanos) ignorando el significativo volumen de europeos que residían de forma irregular en el país.

Durante el período 1971-1997 se sentaron las bases de los primeros núcleos inmigrantes, que hoy se encuentran cercanos al período de jubilación y con hijos en edad adulta. Pero el gran crecimiento de la inmigración se produjo entre finales de 1997 y 2004: el número de *extranjeros*

se multiplicó por 4,8 (de 637.000 a cerca de 3,7 millones)³. En cambio, los *residentes* (extranjeros “con papeles”) aumentaron sólo 2,2 veces; como consecuencia, las personas en situación *irregular* experimentaron el mayor incremento (5,5). Expresado en otros términos: si en 1997 los extranjeros representaban el 1,6% de la población, a comienzos de 2005 son el 8,4%. En estos siete años, de manera vertiginosa, España se ha situado a la par de tradicionales países de inmigración, como Francia o Alemania, como veremos a continuación.

Sin embargo, y a diferencia de lo sucedido en otros países, en España gran parte de los nuevos flujos se han incorporado como “irregulares”. Según los registros estadísticos, en enero de 2002 había casi tantos residentes con papeles como irregulares; en 2005 el porcentaje de “sin papeles” ha descendido (desde el 50,3% al 46,4%) pero afecta a un número mayor de personas (más de 1,7 millones). Esta situación se ha vuelto insostenible y ha forzado un nuevo proceso de regularización, al que se han presentado 690.000 solicitudes. Esta constatación obliga a interrogarse acerca de las causas de la situación. En cuanto al crecimiento de los flujos inmigratorios podemos encontrar respuestas en el incremento de las desigualdades internacionales, en las crisis vividas en diversos países de origen, en las oportunidades que ofrece la economía globalizada y en el crecimiento económico y del empleo registrados en España. Pero respecto al altísimo índice de irregularidad la respuesta no admite demasiados matices: frente a la variedad de factores que estimulan los flujos inmigratorios, las políticas oficiales se han caracterizado durante este período por establecer dificultades crecientes para la regularización de los inmigrantes. Así, en la práctica, las vías de inmigración laboral regular quedaron drásticamente limitadas; la consecuencia fue que la continua llegada de nuevos flujos migratorios se tradujera en un incremento sin precedentes de inmigrantes “sin papeles”. En estas circunstancias y por efecto de la reciente regularización es previsible una reducción importante de los índices de irregularidad (centrada en los empleos que permanecían sumergidos debido a las trabas administrativas existentes) pero no su erradicación (tanto por la subsistencia de zonas de economía irregular, como por las dificultades que encuentran para

³ Los españoles nacidos en otro país (inmigrantes nacionalizados y descendientes de españoles) se multiplicaron apenas un 22%. No es fácil discernir en este grupo entre quienes llegaron ya con pasaporte español y quienes se nacionalizaron después de ser residentes. Sabemos que de los 660.000 españoles nacidos en el extranjero al menos 360.000 pertenecen al segundo grupo.

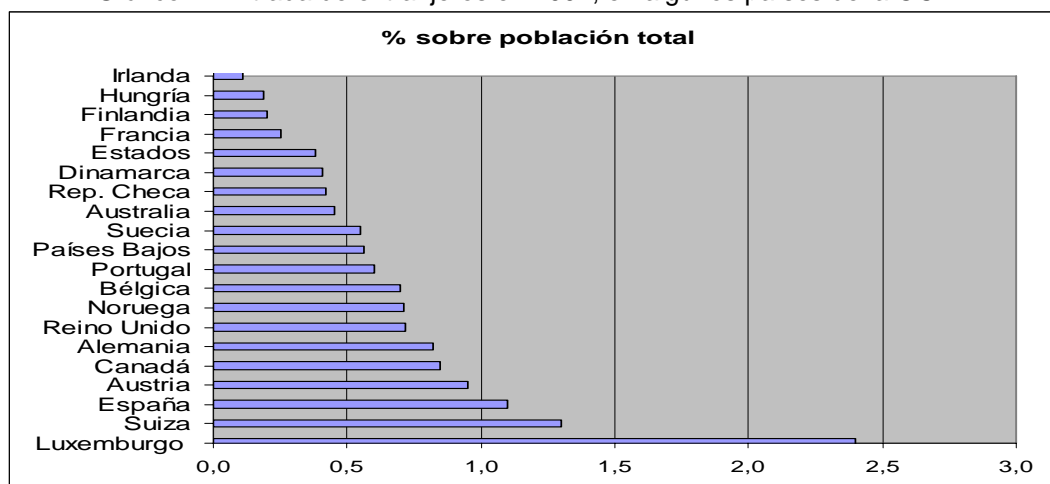
obtener los papeles los subempleados, los trabajadores por cuenta propia, o los que se encuentran, momentánea o duraderamente, parados o “inactivos”).

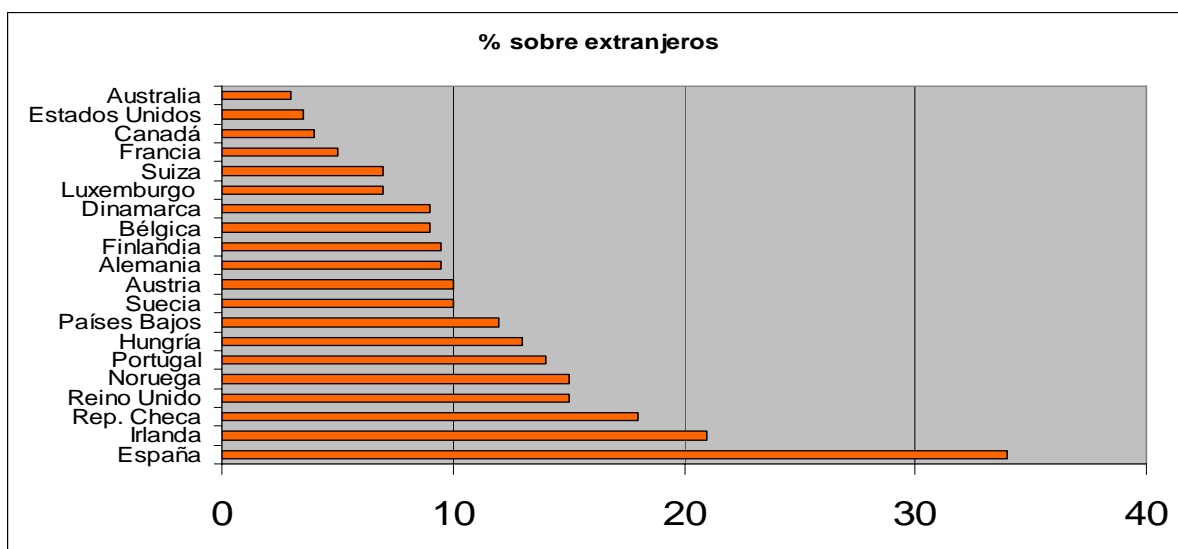
3. España en el contexto migratorio internacional.

Los datos ofrecidos por el SOPEMI (Sistema de Observación Permanente de las Migraciones) en los países de la OCDE, muestran que España se encuentra entre los países con “crecimiento acelerado de la inmigración” para el período 1990-2002, junto con otros del sur de Europa (Portugal, Italia y Grecia) y los del noroeste (Irlanda, Reino Unido y Noruega). Si observamos el Gráfico 1, la significación de las entradas de extranjeros en el 2002 (último dato publicado) en España es muy importante (450.000), dado que es el tercer país por orden de magnitud hacia el que se dirigieron los flujos migratorios (sólo por detrás del millón en EE.UU., y los 650.000 hacia Alemania). Además, dicho flujo representó el 1,1% del total de la población en España, magnitud sólo superada en Luxemburgo (2,4%), República Checa (1,3%) y Nueva Zelanda (1,2%). Por otra parte, los recién llegados están en proporción de uno a tres respecto al total de inmigrantes ya establecidos; en otros términos: alrededor de un tercio de los inmigrados eran personas de recentísima llegada. Estas cifras son las más elevadas de toda la OCDE, seguidas a mucha distancia por Italia (uno de cada cuatro) e Irlanda (uno de cada cinco).

En suma, España en los últimos años se ha convertido en uno de los lugares preferentes para los flujos humanos que se desplazan hacia los países de la OCDE; la población de origen extranjero representa una proporción creciente de la población total y, una gran parte de esta migración procede de flujos muy recientes.

Gráfico 1. Entrada de extranjeros en 2002, en algunos países de la OCDE.





Fuente: SOPEMI 2004, OCDE, 2005

4. Características de las poblaciones inmigradas

Los principales rasgos de la población *extranjera* residente en España, pueden observarse en la Tabla 2. En enero de 2005 había 3.691.547 extranjeros registrados en los padrones municipales. El 20,8% procede de alguno de los restantes 24 miembros actuales de la Unión Europea y alrededor del 2% de otras naciones desarrolladas (América del Norte, Japón). Por tanto, casi el 80% (2,9 millones de personas) son originarios del mundo “menos desarrollado”. Estas cifras muestran un vuelco total en la composición de la población extranjera respecto a la existente diez años atrás, cuando casi la mitad eran originarios de la Unión Europea, integrada entonces sólo por 12 naciones. El gran crecimiento reciente de la inmigración procede de fuera de la Unión Europea, especialmente de América Latina y de la antigua Europa del Este (Ver Gráfico 3).

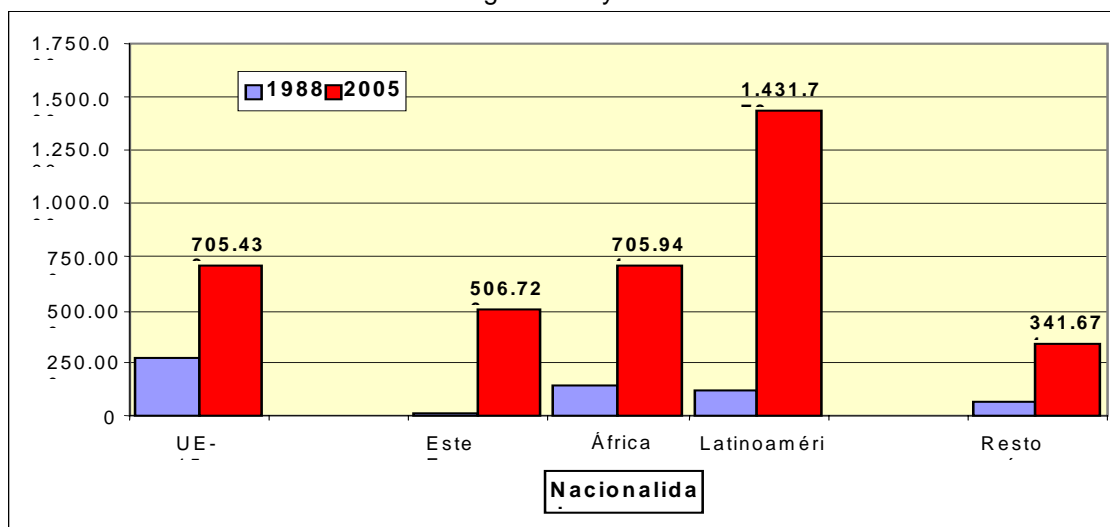
Tabla 2. Principales nacionalidades de extranjeros empadronados. número y distribución por sexo y grupos de edad (%)

Nacionalidad	Total	%	Sexo		Grupo de edad				
			Mujeres	Hombres	0-19	20-29	30-39	40-49	50 y +
Total	3.691.547	100	46,6	53,4	19,1	25,7	26,3	14,5	14,3
Marruecos	505.373	13,7	33,3	66,7	24,4	29,6	27,5	12,7	5,8
Ecuador	491.797	13,3	51,4	48,6	25,1	30,3	26,7	12,7	5,1
Rumania	314.349	8,5	45,4	54,6	18,0	36,9	27,9	12,4	4,7
Colombia	268.931	7,3	56,6	43,4	20,9	25,1	29,5	16,6	7,8
Reino Unido	224.841	6,1	49,4	50,6	13,4	6,0	13,3	14,7	52,6
Argentina	151.878	4,1	49,3	50,7	21,2	24,9	24,6	13,6	15,6
Alemania	131.887	3,6	49,5	50,5	9,9	8,5	15,6	15,7	50,3
Bolivia	96.844		55,6	44,4	17,7	36,6	28,6	12,8	4,3
Italia	94.464	2,6	40,6	59,4	15,0	21,7	26,9	15,8	20,6

Bulgaria	91.339	2,5	44,1	55,9	17,6	27,5	27,4	18,3	9,2
China	86.681	2,3	44,9	55,1	24,8	24,8	28,1	16,3	6,1
Perú	84.427	2,2	53,8	46,2	14,4	24,8	30,8	17,7	12,4
Francia	76.949	2,0	50,9	49,1	14,8	17,5	25,1	15,1	27,6
Portugal	65.611	1,7	42,6	57,4	15,4	21,0	24,9	20,7	18,1
Ucrania	65.096	1,7	49,8	50,2	13,6	23,1	29,8	24,1	9,5
R. Dominicana	56.421	1,5	62,4	37,6	26,7	24,1	26,6	14,0	8,6

Fuente: elaboración propia en base a INE, Padrón de Habitantes a 1-1-2005.

Gráfico 2. Evolución de los extranjeros empadronados en España, por grandes regiones de origen 1998 y 2005



Aún así, entre las quince nacionalidades más numerosas todavía figuran cinco comunitarias: británicos (el 5º grupo), alemanes e italianos (7º y 9º), franceses y portugueses (13º y 14º). Pero los primeros y destacados puestos los ocupan los originarios de Ecuador y Marruecos; cada uno suma casi medio millón de personas, y juntos reúnen al 27% del total de extranjeros. Con más de 300.000 efectivos siguen los procedentes de Rumania y por encima de los 260.000 los de Colombia. Los argentinos superan los 150.000; con algo menos de 100.000 figuran los colectivos bolivianos, búlgaros, chinos y peruanos; con más de 50.000 ucranianos y dominicanos. En resumen, se configuran tres grandes grupos extra-comunitarios en función de la zona de origen: por un lado los latinoamericanos, por otro los llegados de la Europa del Este y, por último, los marroquíes; más allá, en solitario la inmigración china. Durante el periodo reciente se produjo un significativo crecimiento de los dos primeros flujos, mucho mayor que el

experimentado por el procedente de la orilla sur del Mediterráneo⁴. Y esta circunstancia ha marcado un cambio de la configuración de la población inmigrante: hace una década estaba dominada por la presencia de europeos comunitarios y marroquíes, acompañados por algunos latinoamericanos (dominicanos y peruanos). A partir de 1997 las mayores entradas fueron las de ecuatorianos, colombianos, bolivianos, argentinos, rumanos, búlgaros y ucranianos, acompañados por los chinos.

Comparando las cifras de empadronados en enero de 2005 con las de quienes tenían permiso de residencia a finales de 2004 (ver Tabla 1), el *índice de irregularidad* total sería del 46,4% (1.714.000 personas). Pero estas cifras son ampliamente superadas en algunos colectivos nacionales: el 88% de los bolivianos, el 74% de los rumanos, más del 60% de argentinos, búlgaros o brasileños, más del 50% de ecuatorianos y ucranianos y más del 40% de británicos y alemanes. Con toda seguridad, el proceso de “normalización” recientemente terminado reducirá algunos de estos porcentajes, aunque no los eliminará completamente. Mientras tanto, importantes franjas de los grupos migrantes se encuentran abocados a una situación de máxima precariedad jurídica y, debido a ello, con importantes trabas para acceder a una integración “normalizada” en la sociedad española⁵.

Equilibrio entre sexos y predominio de sectores de adultos-jóvenes.

En cuanto a la composición *por sexo* existe un relativo equilibrio con un moderado predominio masculino: el 53% de los extranjeros son hombres (1,97 millones y 1,7 millones de mujeres). Sin embargo, tras estos valores medios, referidos al conjunto de los extranjeros, existen situaciones diversas en función de la nacionalidad. Entre las más numerosas algunas presentan un claro predominio masculino, especialmente los marroquíes, pero también italianos, portugueses, búlgaros, rumanos y chinos. En cambio, la migración es más femenina en el caso de colombianas, bolivianas, peruanas y, especialmente, dominicanas. El resto de los colectivos mencionados en la Tabla 2 muestran un mayor equilibrio entre sexos. Las

⁴ Por nacionalidades, entre enero de 2001 y 2005 los incrementos mayores correspondieron a los inmigrantes de Bolivia (1.363%), Rumania (894%), Bulgaria (659%), Ucrania (531%) y Uruguay (516%). El incremento medio del conjunto de extranjeros fue, en el mismo periodo, de 169%.

⁵ Conviene matizar que casi 300.000 de estos “sin papeles” son ciudadanos de alguno de los 24 miembros actuales de la Unión Europea. Estos no necesitan un permiso de trabajo para emplearse en España y el trámite de residencia no ofrece mayores dificultades. Por tanto, su situación obedece, para la mayoría, a un desinterés por la obtención de un

explicaciones a estas pautas diferenciadas son diversas: tienen que ver con los sistemas de relaciones familiares y las oportunidades económicas en los países de origen, con el tipo de redes migratorias establecidas entre aquéllos y España y con las demandas/oportunidades de inserción en este país. En todo caso, los datos muestran que una parte significativa de la migración femenina no sólo no viaja “detrás” de un hombre sino que son las impulsoras, cuando no las únicas agentes, del proceso migratorio. Por otra parte, junto a la presencia de grupos familiares completos, nos encontramos con importantes segmentos de personas solas (sean solteras o casadas con la pareja en el país de origen). Estas situaciones generan, en un caso, un importante desgaste por las dificultades de reunificar o formar un núcleo familiar en España y, en otros, abren la oportunidad para el establecimiento de vínculos personales con personas de otras nacionalidades, españoles o migrantes de otras procedencias.

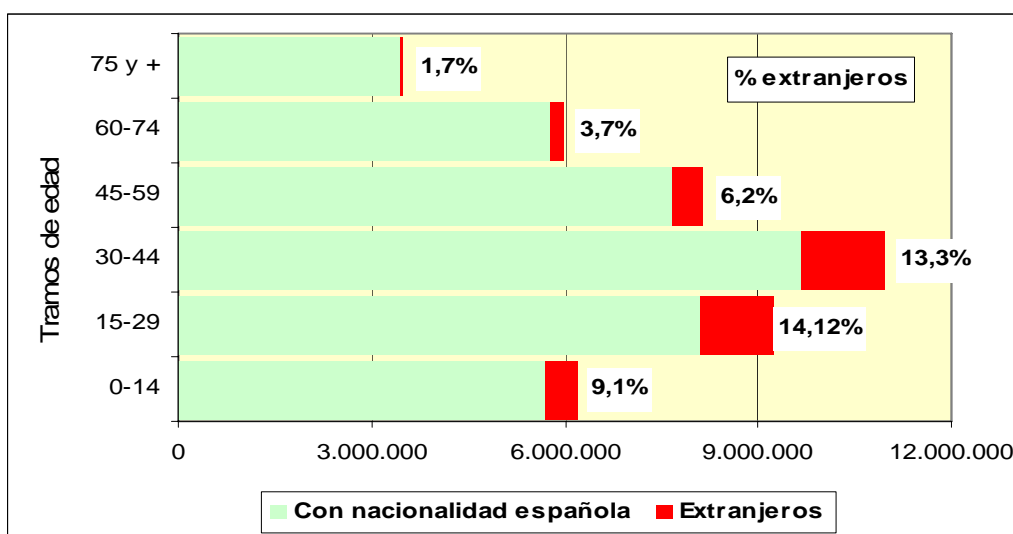
Si atendemos a la *edad* de los extranjeros encontramos también grupos diferenciados. Por un lado, hay 516.500 menores de 15 años, es decir, población en edad escolar que no puede ingresar al mercado de trabajo. Este 14% de los extranjeros es un indicador de la presencia significativa de familias, lo que supone una intención de asentamiento a medio o largo plazo puesto que traen a sus hijos o deciden tenerlos en España. Por otra parte, esta población genera demandas específicas a los sistemas educativo y asistencial del país: se necesitan plazas escolares, cobertura sanitaria, recursos para las familias en situación precaria, etc. Los mayores porcentajes de población corresponden a los grupos procedentes de Marruecos, Ecuador, China y R. Dominicana. En el otro extremo de la pirámide de edades nos encontramos con 270.000 personas (el 7,3% del total) que tienen 60 o más años, por tanto, se encuentran fuera del mercado laboral o a punto de retirarse y más expuestos a ser demandantes frecuentes de servicios sanitarios. Los colectivos más envejecidos proceden del Reino Unido y Alemania (la mitad de los empadronados supera los 50 años), seguidos a distancia por las otras nacionalidades comunitarias. Sin embargo, el resultado más sobresaliente es que más de la mitad de la población extranjera (52%) tiene entre 20 y 39 años, la mayor parte ya ha completado su formación y muchos cuentan con experiencia ocupacional; se trata de una población volcada a la actividad laboral y escasamente

permiso de residencia y, para la minoría, a la situación de los comunitarios “sobrevinidos”: inmigrantes de los estados que acaban de ingresar a la U.E. y aún no han tenido tiempo de actualizar su situación administrativa.

demandante de prestaciones sociales (salvo el desempleo, al que de momento no tienen mucho acceso debido al tipo de empleos desempeñados). La mayor concentración de personas en este segmento de edad se registra entre rumanos, bolivianos y brasileños (en torno a dos tercios de cada nacionalidad), seguidos por ecuatorianos, marroquíes, búlgaros, peruanos y colombianos.

La proporción de extranjeros sobre el total de la población es del 8,4%. Pero, tal como puede verse en el Gráfico 4, aumenta en el segmento menor de 45 años y, sobre todo, en los tramos de 15 a 29 (14,12%) y de 30 a 44 (13,3%). En resumen, el grueso de la inmigración es en estos momentos joven, más que la población autóctona, aunque en su seno existen situaciones diferenciadas. En algunos casos encontramos una generación de abuelos (aunque sin hijos ni nietos residentes en España), en otros predominan los jóvenes solteros y en un tercer grupo encontramos familias completas en las que conviven dos generaciones, con hijos en edad escolar.

Gráfico 3. Población empadronada, por nacionalidad y tramos de edad, 2005



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón de población de 1/01/2005, en www.ine.es, 2005

¿Qué proporción de los sectores jóvenes, es decir, la denominada “segunda generación” es migrante (ha nacido en otro país y es trasladada a España por su familia) y cuántos han nacido aquí (por tanto, son hijos de extranjeros pero no migrantes)? No es posible responder con exactitud a la cuestión, aunque sí afirmar que por el momento la mayoría procede de la inmigración. Durante los seis años comprendidos entre 1998 y 2003 nacieron en España

190.000 niños de madre extranjera. Casi 100.000 lo hicieron en los dos últimos años, por tanto no están aún en edad escolar (a partir de los tres años). No conocemos con precisión el volumen de nacimientos producidos antes de 1998, pero teniendo en cuenta la evolución de las cifras conocidas es seguro que entre 1990 y 1997 el total no superará los 50.000. Por tanto, de los casi 400.000 hijos de extranjeros matriculados en el sistema educativo en 2003-2004 puede estimarse que alrededor de la cuarta parte haya nacido en España y el resto proceda de la inmigración. El hecho es que tenemos hijos de inmigrantes venidos de fuera y otros nacidos en España. Ambos grupos son un indicador de la voluntad de sus padres por afincarse, al menos a medio plazo, en este país. Más, si cabe, los del segundo caso, puesto que las madres deciden tener descendencia ya instaladas en el contexto de la migración.

Mucho se ha hablado del impacto positivo de la inmigración sobre el impulso al bajo índice de natalidad en España. ¿Qué hay de cierto en ello? En primer lugar, la creciente presencia de jóvenes mujeres inmigrantes ha supuesto un incremento del número de nacimientos en el país, de forma que su aportación pasó de ser el 4,2% en 1998 hasta el 12,1% en 2003. En otros términos: en la actualidad más del 10% de los nacimientos son de madres extranjeras. Pero, en segundo lugar, este continuo incremento no va parejo con el de mujeres migrantes en edad fértil; por el contrario, la proporción nacimientos/mujeres no deja de bajar desde el año 2000. La explicación parece clara: el gran número de inmigrantes recentísimas contribuye a moderar las tasas de nacimientos, puesto que en la primera etapa sus prioridades se centran en procurar su inserción laboral y social. Habrá que esperar un tiempo para confirmar si su presencia supone un nuevo impulso a la natalidad, si con la “integración” en la sociedad española se modera su aportación, o si se establecen diferentes combinaciones entre estas posibilidades. Por el momento, para las mujeres comprendidas entre los 15 y los 49 años, la tasa de nacimientos de las extranjeras es mayor que la de las españolas, aunque la diferencia ya ha disminuido de 2,4 veces en 2000 a 1,6 en 2003.

La procedencia nacional de las madres ha cambiado paralelamente a la incorporación de nuevos flujos migratorios. En 1998, las mujeres marroquíes aportaban el 26% de los nacimientos de las extranjeras, seguidas a muy larga distancia por francesas, portuguesas,

alemanas, dominicanas y peruanas (entre 3-4% cada grupo). A partir de entonces se reduce la importancia relativa (no la absoluta) de las madres marroquíes que en 2003 siguen siendo mayoritarias pero aportan sólo el 19,7% de los nacimientos. En cambio, las ecuatorianas aparecen en 1999 con el 4,9% y muestran un crecimiento vertiginoso que en cinco años las sitúa casi a la par que las marroquíes (19,5%). Además, en la actualidad destacan también las madres colombianas (9%) y las rumanas (6,6%), seguidas por chinas y argentinas (3%).

En la Tabla 3 se recoge el número total de nacimientos en función de la nacionalidad materna. Podemos constatar que de madres marroquíes y ecuatorianas nacieron algo más de 10.000 niños a lo largo de 2003; casi 5.000 de colombianas, más de 3.000 de rumanas y por encima de 1.000 de argentinas, chinas, británicas, o peruanas. Más allá del volumen total de nacidos, resulta de interés comparar estas cifras con el conjunto de mujeres en edad fértil (entre 15 y 49 años); al hacerlo obtenemos una tasa de fecundidad especial⁶, que nos indica el porcentaje de nacimientos por cada cien mujeres en edad de procrear (el promedio es de 5,4%), tal como se recoge en la última columna de la Tabla 3. Comprobamos que los volúmenes más elevados de fecundidad corresponden a las mujeres marroquíes (que duplican la media de todas las extranjeras) y a las chinas. Apenas por encima de la media se sitúan las ecuatorianas. En el extremo contrario, las tasas más bajas corresponden a alemanas y búlgaras. Esta es sólo una de las posibles indicaciones que nos muestran como el concepto “extranjeras” incluye una amplia diversidad de comportamientos sociales.

Tabla 3. Nacimientos y fecundidad de las madres extranjeras, según nacionalidad (2003)

Nacionalidad	Mujeres de 15 a 49 años	Nacimientos	Fecundidad
Todas	993.793	53.306	5,4
Ecuador	185.722	10.406	5,6
Colombia	111.465	4.940	4,4
Marruecos	96.975	10.525	<u>10,9</u>
Rumania	75.736	3.550	4,7
Argentina	42.773	1.813	4,2
Reino Unido	33.626	1.308	3,9
Perú	29.183	1.038	3,6
Alemania	25.537	733	2,9
R. Dominicana	23.881	897	3,8

⁶ “Especial” porque la tasa de fecundidad se obtiene habitualmente relacionando el número de niños menores de 15 años con el total de mujeres en edad fértil.

Bolivia	23.717	904	3,8
Bulgaria	23.543	706	3,0
China	21.770	1.778	<u>8,2</u>
Francia	20.867	976	4,7
Ucrania	20.827	640	3,1
Italia	20.110	631	3,1

Fuente: elaboración propia en base a INE, Movimiento Natural de la Población y Padrón Municipal 2003.

Desde el punto de vista de la cantidad de alumbramientos destacan las regiones que acogen más número de personas inmigradas: casi la mitad se registra en Madrid y Cataluña (el 23% en cada una), seguidas a gran distancia por la Comunidad Valenciana (12%) y Andalucía (10%). Pero si comparamos el volumen de nacimientos de las inmigrantes con el de las madres españolas obtenemos una visión más clara del aporte demográfico de las primeras en cada región. El impacto más fuerte se registra en Melilla (en 48 de cada 100 alumbramientos la madre era extranjera) y Ceuta (27,5%); a continuación aparecen Baleares, Madrid, Murcia, Cataluña y La Rioja (17 a 20,5%). En Aragón, la Comunidad Valenciana y Navarra se supera por poco la media nacional (12%). En cambio, en Extremadura y Galicia las madres extranjeras aportan menos del 5% de los nacimientos y en Asturias, País Vasco y Cantabria apenas se supera esa cifra.

Conviene, además, tener en cuenta que existe otro aporte a la natalidad que no hemos considerado por falta de mayores datos, pero que es importante consignar. Tomando como referencia las cifras de 2003 vemos que un 9% de los nacimientos fueron de madre extranjera unida a un padre también extranjero; otro 3% de madre inmigrante con padre español, pero existe un tercer grupo que aporta otro 2% (9.300 nacimientos): son madres españolas unidas a padres extranjeros. Por tanto, los progenitores inmigrantes de ambos sexos aportaron un 14% de los nacimientos: el 9% fueron parejas extranjeras y el 5% parejas mixtas (entre autóctonos y extranjeros de ambos sexos). He aquí otro signo de diversidad social: la procedencia extranjera no implica necesariamente que la convivencia y la reproducción se realice en un medio familiar constituido sólo por inmigrantes.

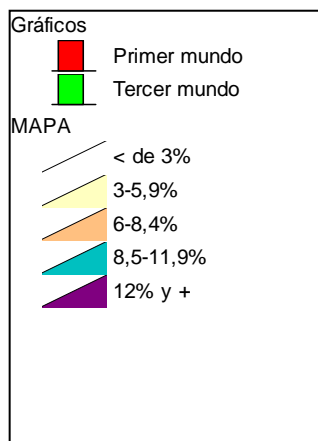
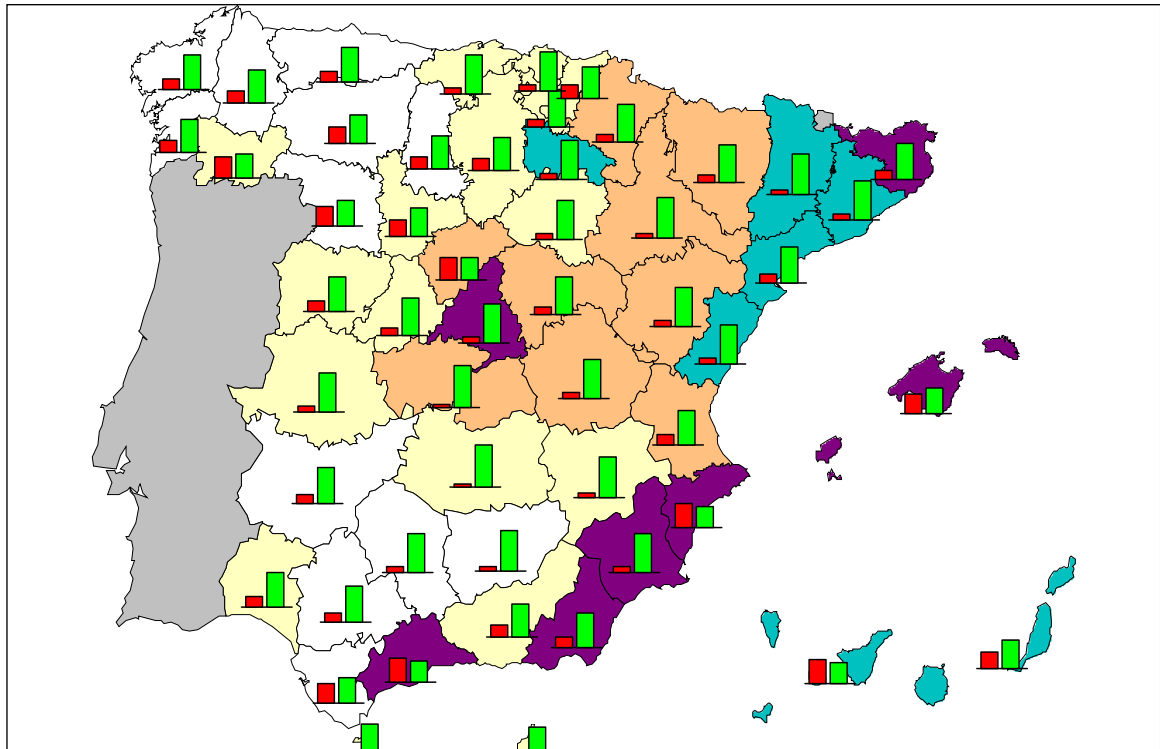
5. La distribución territorial: concentración y composición diversa.

Cuatro de las provincias españolas (Madrid, Barcelona, Alicante y Valencia) acogen al 50% de la población extranjera; en esos mismos territorios reside sólo el 35% de la población total del país. Incluyendo las siguientes siete provincias con mayor volumen de extranjeros (Málaga, Murcia, Baleares, Tenerife, Las Palmas, Girona y Almería) nos encontramos con el 75% de los extranjeros y el 50% de la población total del país. Por tanto, los inmigrantes están especialmente concentrados en algunas zonas, concretamente Madrid, los dos archipiélagos y varias provincias del arco mediterráneo, desde Girona a Málaga. Esta pauta de concentración se ve fomentada por la existencia de tres tipos diferenciados de polos de atracción: las grandes ciudades de servicios (Madrid, Barcelona, Valencia), las comarcas con agricultura intensiva de regadío (Murcia y Almería) y algunas zonas costeras con gran oferta turística y auge de la construcción.

El conjunto de los extranjeros suponía a comienzos de 2005 el 8,4% de la población total. Pero este valor promedio esconde situaciones muy diversas. En un extremo, la mayor proporción de extranjeros se encuentra en Alicante (18,5% de su población), Baleares, Almería y Girona (más del 15%) que doblan –o casi- la media nacional. Les siguen Madrid, Málaga, Murcia, Castellón, Tarragona y Tenerife y (en torno al 12%). Cabe señalar que estos altos índices de “densidad migratoria” tienen composiciones diferenciadas: por ejemplo, en Alicante, Tenerife y Málaga algo más de la mitad de los extranjeros proceden del Espacio Económico Europeo o de Norteamérica⁷, en Baleares son el 43% y en Las Palmas más de la tercera parte de los empadronados. En cambio, en Madrid, Murcia o Barcelona la gran mayoría (en torno al 90%) es originaria de países no comunitarios. Por tanto, el primer grupo se caracteriza por una fuerte presencia de “residentes privilegiados” (por su estatuto jurídico, en tanto nacionales comunitarios, como por la posición económica de la mayoría: rentistas, propietarios de negocios o profesionales liberales) y el último por un claro predominio de los “inmigrantes económicos”. Queda claro que la inmigración tiene diferente importancia y rostros distintos según la zona del mapa en la que focalicemos nuestra atención.

⁷ Los datos de avance del padrón Municipal de 2005 no distinguen todas las nacionalidades de los extranjeros, y agrupa entre el “resto de europeos” a originarios de países occidentales y prósperos con algunos de la Europa oriental. Por ello, en nuestro mapa las magnitudes designadas como “primer mundo” incluyen sólo a los nacionales de países de la U.E. más Noruega, Estados Unidos y Canadá. El resto ha sido catalogado como extranjeros del “tercer mundo”.

Mapa 1. densidad (extranjeros sobre población total) y composición (comunitarios y no comunitarios) de la inmigración según provincia de residencia (1-1-2005)



Si ponemos nuestra atención no en el conjunto de la población extranjera sino en las principales nacionalidades encontramos pautas de asentamiento diversificadas, en función de cuáles son las provincias donde se ubican preferentemente. Las cinco más significativas, que presentan variaciones específicas según el colectivo nacional, son las siguientes:

Pauta costera:

Reino Unido: Alicante (35%) y Málaga (19%); resto de provincias (46%).

Alemania: Alicante (22%), Baleares (17%) y Tenerife (13%); resto (48%).

Pauta grandes ciudades y costa:

Francia: Barcelona (18%), Madrid (13%), Alicante (10%); resto (59%).

*Italia*⁸: Barcelona (22%), Madrid (13%), Tenerife (10%) y Baleares (9%); resto (46%).

Argentina: Barcelona (18%), Madrid (14%), Málaga (10%), Baleares y Alicante (8%); resto (50%).

Grandes ciudades:

China: Barcelona (28%), Madrid (27%); resto (45%).

Grandes ciudades y zonas rurales:

Marruecos: Barcelona (22%), seguida por Madrid (13%), más Murcia (9%), Girona y Almería (6% cada una).

Predominio de Madrid:

Ecuador: 34%, más Barcelona (16%) y Murcia (11%); resto (39%).

R. Dominicana: 41%, más Barcelona (22%); resto (37%)

Perú: 46%, más Barcelona (30%); resto (24%).

Colombia: 27%, y Barcelona (11%); resto (62%).

Rumania: 30%, más Castellón (9%) y Valencia (6%); resto (55%).

Bulgaria: 24%, más Valencia (14%) y Alicante (7%); resto (55%).

6. Conclusiones

La inmigración de origen extranjero está aportando diversas novedades a la estructura social española. Se trata de un proceso en marcha, y de carácter reciente, por lo que no siempre es posible hacer balances precisos. Lo que resulta claro es que buena parte de estos nuevos vecinos han llegado para quedarse; incluso aquellos que vienen con un proyecto de corto plazo van encontrando alicientes para permanecer y/o dificultades para regresar. En todo caso hay que contar con ellos como una parte integrante de la sociedad española. De hecho lo son en diversos ámbitos: trabajan, aunque no siempre cómo y dónde quisieran; consumen; pagan impuestos; dinamizan barrios y sectores productivos; algunos se casan con personas autóctonas o con otros extranjeros...

Son, en definitiva, nuevos vecinos pero no son conciudadanos de pleno derecho: por un lado, una franja importante queda condenada –aunque “sólo” sea por unos años- a la irregularidad; por otro, quienes tienen papeles -salvo los que optan por la nacionalidad española- también se encuentran excluidos de uno de los derechos constitutivos de la ciudadanía moderna: votar y

ser votado. En la situación actual, los nuevos vecinos y trabajadores, consumidores, etc. pueden quedarse aquí toda su vida, tener descendencia, trabajar, percibir prestaciones sociales, jubilarse... pero no llegar a ser parte activa de la comunidad que debe decidir hacia dónde orientar sus prioridades. Quizás, en el espejo de la inmigración, deberíamos mirar y preguntar por el nuevo tipo de sociedad que estamos construyendo.

Referencias

1. Colectivo IOÉ (1999): *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos*. Patronato Sud/Nord, Universidad de Valencia (texto completo en www.colectivoioe.org)
2. Colectivo IOÉ (2002): *Inmigración, escuela y mercado de trabajo. Una radiografía actualizada*, Fundació "La Caixa", Col. Estudios Sociales, Nº 11, Barcelona (texto completo en www.colectivoioe.org).
3. Colectivo IOÉ (2005): "Inmigrantes extranjeros en España: ¿reconfigurando la sociedad?", en *Panorama Social*, Nº 1, FUNCAS, Madrid, págs. 32-47. (Texto completo en www.colectivoioe.org).
4. Colectivo IOÉ (2005): "Ciudadanos o intrusos: la opinión pública española ante los inmigrantes" en *Papeles de Economía*, Nº 104, Madrid (en prensa).
5. Izquierdo, A y López de Lera, D. (2003): "El rastro demográfico de la inmigración en España: 1996-2002", en *Papeles de Economía Española*, Nº 98, págs. 68-93.
6. Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es/inebase) *Padrón Municipal de Habitantes (varios años)*
7. Observatorio permanente de la inmigración, Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
8. (http://extranjeros.mtas.es/es/general/DatosEstadisticos_index.html)
Anuario Estadístico de Extranjería
Extranjeros con autorización permiso de residencia en vigor
Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración
9. SOPEMI 2004, *Tendances des migrations internationales*, OCDE, Paris, 2005.

⁸ Conviene recordar que un tercio de los extranjeros con nacionalidad italiana ha nacido en Argentina.